



**Institución Educativa Municipal**  
**Escuela Normal Superior de Pasto**

Página 2  
de 6

**INVITACIÓN PÚBLICA 05 DE 2021 - CONTRATACIÓN MENOR A 20 SMLMV**

**INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL DE PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2021**  
**CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV**

<b>OBJETO</b>	Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos para la construcción de un vivero y campo de cultivo al interior de la I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto.
<b>DILIGENCIA</b>	Evaluación del precio más bajo y evaluación de requisitos habilitantes.
<b>VALOR</b>	\$7.100.000
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Consultoría
<b>FECHA</b>	3 de agosto de 2021

**1. Verificación del orden de elegibilidad y evaluación de la propuesta más baja**

Dentro del término legal establecido, esto es hasta el 29 de julio de 2021, el único proponente dentro del proceso de selección que presentó propuesta corresponde al siguiente:

Nombre	Identificación	Fecha y hora
John Freddy Melo Arévalo	1.085.267.677	29/07/2021 4:37pm

En consecuencia, se procede a evaluar la propuesta presentada misma que ocupa el **PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: JHON FREDDY MELO ARÉVALO, C.C. No. 1.085.327.677**

**OFERTA ECONÓMICA:**

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
El Oferente debe presentar su oferta, en el formato establecido por La Institución, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el (Anexo No. 2.)	X	-	

**CAPACIDAD JURIDICA**

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPL E	NO CUMPL E	
1. Carta de presentación de la Oferta (Anexo 1)	X	-	
2. Documento de identificación	X	-	-
3. Registro Único tributario	X	-	-
4. Situación militar	N.A	N.A.	-
5. Antecedentes judiciales	X	-	-
6. Antecedentes fiscales	X	-	-
7. Antecedentes Disciplinarios	X	-	-
8. Registro Nacional de Medida Correctivas	X	-	-
9. Certificado de Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	X	-	-
10. Existencia y representación legal	X	-	-
11. Registro Mercantil	N.A.	N.A.	-
12. Proponentes plurales	N.A	N.A	-
13. Seguridad social	X		
14. Paz y salvo municipal:	X	-	-

**EXPERIENCIA:** El proponente aporta los siguientes documentos:



**Institución Educativa Municipal**  
**Escuela Normal Superior de Pasto**

Página 2  
de 6

**INVITACIÓN PÚBLICA 05 DE 2021 - CONTRATACIÓN MENOR A 20 SMLMV**

**1. Certificación** emitida por Jorge Andrés Ortiz, en la cual afirma que el Arquitecto Melo Arévalo se desempeñó en funciones de diseño arquitectónico y consultoría en proyectos de infraestructura institucional en los proyectos que ahí se relacionan. Sin embargo, dicha certificación no viene acompañada del contrato o acta de recibo final o acta de liquidación, tal y como lo exige el numeral 6.2 de la invitación. Adicionalmente la certificación tampoco indica el valor del contrato en virtud del cual el proponente realizó las actividades de consultoría o diseño de infraestructura institucional. En caso que se trate de un contrato laboral o de prestación de servicios, deberá aportar copia del mismo.

**2. Contrato IP-05-2020 (Comunicado de aceptación de la oferta):** El objeto del contrato y cuantía cumple con lo requerido, sin embargo el proponente no aporta certificado de cumplimiento o acta de recibo final o acta de liquidación, en virtud de las cuales acredite que cumplió con el objeto del mismo, tal y como lo exige el numeral 6.2 de la invitación, por lo cual deberá subsanar este aspecto.

**3. Contrato de Obra Pública No. 2019000794, acta de recibo final y certificación:** El contrato con el que se pretende acreditar la experiencia es un contrato de obra pública (Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC, en el municipio de Ancuya), razón por la cual no cumple con lo exigido en el numeral 6.1 de la invitación "El objeto del contrato aportado debe ser en consultoría de diseño de infraestructura institucional o de estudios y diseños para construcción de viveros..." Si bien aporta una certificación proferida por el Contratista Jorge Andrés Ortiz, la misma no es suficiente para acreditar que dentro del objeto del contrato de obra existió la ejecución de ítems de consultoría de diseño, más aún cuando en la misma certificación se indica que el arquitecto Melo Arévalo "trabajo como residente en las obras...". La experiencia en la ejecución de contratos de obra o como residente de obra, no cumple con lo establecido Enel numeral 6.1 de la invitación. De los documentos aportados, tampoco se puede saber la cuantía presuntamente ejecutada por el componente de consultoría por parte del proponente.

**4. Contrato de Obra Pública No. 2019000215, acta de liquidación y certificación:** El contrato con el que se pretende acreditar la experiencia es un contrato de obra pública (Mejoramiento del complejo deportivo en la vereda el Llano – Departamento de Nariño), razón por la cual no cumple con lo exigido en el numeral 6.1 de la invitación "El objeto del contrato aportado debe ser en consultoría de diseño de infraestructura institucional o de estudios y diseños para construcción de viveros..." Si bien aporta una certificación proferida por el Contratista Jorge Andrés Ortiz, la misma no es suficiente para acreditar que dentro del objeto del contrato de obra existió la ejecución de ítems de consultoría de diseño, más aún cuando en la misma certificación se indica que el arquitecto Melo Arévalo "trabajo como residente en las obras...". De la lectura de la cláusula 1 del contrato se observa que ninguno de los ítems del mismo, corresponde a consultoría de diseño. La experiencia en la ejecución de contratos de obra o como residente de obra, no cumple con lo establecido Enel numeral 6.1 de la invitación. De los documentos aportados, tampoco se puede saber la cuantía presuntamente ejecutada por el componente de consultoría por parte del proponente.

Por las anteriores razones el proponente NO CUMPLE el requisito de experiencia. Se advierte al proponente que si bien puede subsanar el requisito de experiencia, la entidad únicamente hará valido hasta 3 de los contratos aportados, toda vez que en la propuesta aportó información de 4 contratos, por lo cual el proponente deberá determinar con que contratos participa.

**RESUMEN PROPONENTE**

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA MÍNIMA		CONCLUSIÓN
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
JOHN FREDDY MELO ARÉVALO	X	-	X	-	-	X	<b>NO CUMPLE</b>

**2. Cierre de la diligencia**

De conformidad con la evaluación realizada y teniendo en cuenta que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad NO CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes, no se encuentra habilitado, en consecuencia, cuenta con un día hábil a partir de la publicación de la presente evaluación, para efectos de presentar los documentos subsanables.

**MIREYA VILLAREALA**  
FUNCIONARIA

**JOSE ALEXANDER ROMERO**  
ASESOR JURÍDICO - CONTRATISTA